

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-RPR-02 Página 1 de 3

# Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BÚSQUEDA DE ESCRITURA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Es la certificación emitida por el Registro de la Propiedad del Distrito metropolitano de Quito, en el que consta información de la inscripción de un acto o contrato, conforme a la petición del usuario.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer la inscripcción de determinado acto o contrato a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Quito.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.
el trámite?	Resultado a obtener:  • Certificado de Búsqueda de Escritura
¿Qué necesito para hacer el	Requisitos Generales:  1. Identificación de la parroquia en la que se encuentra ubicado el Bien Inmueble.  2. Identificación del tipo de acto o contrato que se va a buscar, respecto de la escritura

2. Identificación del tipo de acto o contrato que se va a buscar, respecto de la escritura

# ¿Cómo hago el trámite?

trámite?

- Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".
- 2. Ingresar al sistema con usuario y clave.
- 3. Seleccionar "Certificado de Búsqueda de Escritura".
- 4. Completar la solicitud, los campos marcados en (\*)

#### **SECCIÓN (1) PROPIETARIO:**

- En el campo "Parroquia que consta en la escritura", seleccione la parroquia en la que consta registrado el bien.
- En el campo "Tipo de contrato que se busca". Revisar en la carátula de la escritura o en el objeto del contrato el tipo de acto o contrato de búsqueda; posteriormente, seleccione en el sistema el que corresponde.
- En el campo "Fecha aproximada de inscripción" Seleccionar una fecha aproximada de cuando se generó la Inscripción en el Registro de la Propiedad. (Fecha posterior al otorgamiento de la escritura).
- Registrar la identificación de los comparecientes en caso de conocer.
- En los campos "Fecha desde" y "Fecha hasta" ingresar las fechas aproximadas de búsqueda de la escritura (establecer un periodo de tiempo aproximado de 10 años).

## SECCIÓN (2) PROPÓSITO:

- En el campo "Certificado requerido para", seleccionar el motivo para el cual requiere el Certificado.
- En el campo "Institución que solicita el certificado" seleccionar la entidad que solicita la certificación.

## SECCIÓN (3) VALIDACIÓN

- Validar la información cargada, activar "Acepto las condiciones" y "Enviar petición";
- Ingresar los datos requeridos para la orden de pago y acceder en "Generar proforma".
- 5. Recibir correo de notificación (Correo registrado), con el número de "título de crédito" o consultar en el





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADDMQ-AG-RPR-02	Página 2 de 3

sistema del Registro de la Propiedad ((SIRELQ) con usuario y clave, en la opción "mis trámites".

- 6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago).
- 7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del registro de la propiedad con usuario y clave en la opción de "Consultar Certificado".

<u>Nota:</u> Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link: https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#busqueda

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$3,00 por certificado.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### **EN LÍNEA:**

Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

#### PRESENCIAL:

Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.

### Base Legal

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Art. Art 7 y Art. 9.
- Ley de Registro / GADDMQ. Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opcion 4

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	27	724
2025	08	42	688
2025	07	28	713
2025	06	28	660
2025	05	15	658
2025	04	27	699
2025	03	14	707
2025	02	32	695
2025	01	9	615
2024	12	1	356



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-RPR-02 Página 3 de 3

2024 <b>Año</b> 2024	11 <b>Mes</b> 10	Volumen de Quejas 3	Volumen de Atenciones 496
2024	09	27	538
2024	08	53	524
2024	07	1	619

